

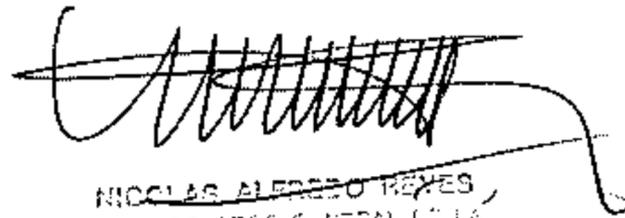
RESOLUCIÓN
N° 2066 /97

EXPTE. N° 13=14385/97
ADMINISTRACION GENERAL
hod 598 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 18 de *Julio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos dos mil trescientos ochenta con ochenta centavos (\$ 2.380,80), para ser destinada al pago del servicio de vigilancia del edificio de la calle Villarino 2010, durante el mes de mayo de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES,
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA